Contrato N° 10/2017

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de Octubre del año dos mil diez y siete, la Secretaría Nacional Anticorrupción, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, MARIA SOLEDAD QUIÑONEZ ASTIGARRAGA, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.102.663, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y 15 de Agosto, por una parte y por la otra la firma EN OBRAS, con RUC Nº 933709-1, representado en este acto por el Sr. NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS con Cédula de Identidad Civil Nº 933709 en su calidad de Oferente, en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliado en la calle Capitán Brizuela Nº 577 e/ Pitiantuta y Republica Dominicana, de la Ciudad de Asunción, convienen en celebrar el presente Contrato para el servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO", a favor de la CONTRATANTE, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	12	0	240	10	1	99	10.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 326.366.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es suscripto como resultado del proceso de Contratación Directa para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su Unidad Operativa de

Nelson Segovia
EnObras

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Contrataciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	**72102305-001**	**Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado – Tipo Split – 12000 BTU – (7 unidades) Marca Tokyo.**				
1.1	72102305-001	Limpieza del Condensador	unidad	1	Evento	43.000
1.2		Limpieza del Evaporador	unidad	1	Evento	43.000
1.3		Limpieza de la Bandeja de Drenaje	unidad	1	Evento	43.000
1.4		Limpieza del filtro y carta	unidad	1	Evento	43.000
1.5		Limpieza de lubricación de turbina	unidad	1	Evento	43.000
1.6		Limpieza y lubricación de paleta ventilador	unidad	1	Evento	43.000
1.7		Limpieza de cañerías de ductor	unidad	1	Evento	43.000
1.8		Carga de gas refrigerante	unidad	1	Evento	70.000
1.9		Soldadura de perdida de gas	unidad	1	Evento	54.000
1.10		Rebobinado de motor ventilador	unidad	1	Evento	72.000
1.11		Adaptación de ruleman del motor ventilador	unidad	1	Evento	6.850
1.12		Cambio del buje ventilador	unidad	1	Evento	4.550
1.13		Cambio de motor ventilador	unidad	1	Evento	49.350
1.14		Cambio de paleta de ventilador	unidad	1	Evento	31.500
1.15		Cambio de irradiador de calor	unidad	1	Evento	4.550
1.16		Cambio de relay térmico	unidad	1	Evento	4.550
1.17		Cambio de termóstato de alta	unidad	1	Evento	9.100
1.18		Cambio de termóstato	unidad	1	Evento	9.100
1.19		Cambio de llave selectora	unidad	1	Evento	4.550
1.20		Cambio de capacitor	unidad	1	Evento	4.550
1.21		Cambio de turbina	unidad	1	Evento	9.100
1.22		Cambio de solenoide	unidad	1	Evento	4.550
1.23		Cambio de perillas de mando	unidad	1	Evento	3.185
1.24		Cambio de placa electrónica	unidad	1	Evento	9.100
1.25		Cambio de válvula inversora	unidad	1	Evento	9.100
1.26		Cambio de caretas	unidad	1	Evento	5.915
1.27		Cambio de protector térmico	unidad	1	Evento	9.100
1.28		Cambio de filtro de gas	unidad	1	Evento	28.350
1.29		Cambio de capilar	unidad	1	Evento	4.550
1.30		Cambio de motor compresor	unidad	1	Evento	360.000

Nelson Segovia
EnObras

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
2	72102305001	Servicio de mantenimiento y reparación de aire Acondicionado – Tipo ventana – 18000 BTU – (7 unidades). 4 (cuatro) marca Mitsubishi Daiya y 3 (tres) marca daikin.				
2.1		Limpieza de condensador	unidad	1	Evento	43.000
2.2		Limpieza de evaporador	unidad	1	Evento	43.000
2.3		Limpieza de la bandeja de drenaje	unidad	1	Evento	43.000
2.4		Limpieza de filtro y careta	unidad	1	Evento	43.000
2.5		Limpieza de lubricación de turbina	unidad	1	Evento	43.000
2.6		Limpieza y lubricación de paleta ventilador	unidad	1	Evento	43.000
2.7		Carga de Gas refrigerante	unidad	1	Evento	55.000
2.8		Soldadura por perdidas de gas	unidad	1	Evento	70.000
2.9		Rebobinado de motor ventilador	unidad	1	Evento	72.000
2.10		Adaptación del ruleman del motor ventilador	unidad	1	Evento	23.000
2.11		Cambio de buje ventilador	unidad	1	Evento	6.825
2.12		Cambio de motor ventilador	unidad	1	Evento	4.550
2.13		Cambio de Paleta de Ventilador	unidad	1	Evento	49.350
2.14		Cambio de irradiador de Calor	unidad	1	Evento	9.100
2.15		Cambio de relay térmico	unidad	1	Evento	4.550
2.16		Cambio de termostato de Alta	unidad	1	Evento	4.550
2.17		Cambio de termostato de Baja	unidad	1	Evento	9.100
2.18		Cambio de llave selectora	unidad	1	Evento	9.100
2.19		Cambio de capacitor	unidad	1	Evento	4.550
2.20		Cambio de turbina	unidad	1	Evento	4.550
2.21		Cambio de solenoide	unidad	1	Evento	9.100
2.22		Cambio de perillas de mando	unidad	1	Evento	4.550
2.23		Cambio de placa electrónica	unidad	1	Evento	3.185
2.24		Cambio de válvula inversora	unidad	1	Evento	9.100
2.25		Cambio de caretas	unidad	1	Evento	9.100
2.26		Cambio de protector térmico	unidad	1	Evento	5.915
2.27		Cambio de filtro de gas	unidad	1	Evento	31.500
2.28		Cambio de capilar	unidad	1	Evento	13.650
2.29		Cambio de motor compresor	unidad	1	Evento	500.000

Nelson Segovia
EnObras

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
3	**72102305-001**	**Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado – Tipo Split – 18000 BTU – (2 unidades) Marca Tokyo.**				
3.1	72102305-001	Limpieza del Condensador	unidad	1	Evento	43.000
3.2		Limpieza del Evaporador	unidad	1	Evento	43.000
3.3		Limpieza de la Bandeja de Drenaje	unidad	1	Evento	43.000
3.4		Limpieza del filtro y carta	unidad	1	Evento	43.000
3.5		Limpieza de lubricación de turbina	unidad	1	Evento	43.000
3.6		Limpieza y lubricación de paleta ventilador	unidad	1	Evento	43.000
3.7		Limpieza de cañerías de ductos	unidad	1	Evento	43.000
3.8		Carga de gas refrigerante	unidad	1	Evento	66.000
3.9		Soldadura por perdida de gas	unidad	1	Evento	57.000
3.10		Rebobinado de motor ventilador	unidad	1	Evento	78.000
3.11		Adaptación de ruleman del motor ventilador	unidad	1	Evento	9.000
3.12		Cambio del buje ventilador	unidad	1	Evento	3.500
3.13		Cambio de motor ventilador	unidad	1	Evento	17.500
3.14		Cambio de paleta de ventilador	unidad	1	Evento	7.000
3.15		Cambio de irradiador de calor	unidad	1	Evento	3.500
3.16		Cambio de relay térmico	unidad	1	Evento	3.500
3.17		Cambio de termóstato de alta	unidad	1	Evento	7.000
3.18		Cambio de termóstato baja	unidad	1	Evento	7.000
3.19		Cambio de llave selectora	unidad	1	Evento	3.500
3.20		Cambio de capacitor	unidad	1	Evento	3.500
3.21		Cambio de turbina	unidad	1	Evento	7.000
3.22		Cambio de solenoide	unidad	1	Evento	3.500
3.23		Cambio de perillas de mando	unidad	1	Evento	2.450
3.24		Cambio de placa electrónica	unidad	1	Evento	7.000
3.25		Cambio de válvula inversora	unidad	1	Evento	7.000
3.26		Cambio de caretas	unidad	1	Evento	4.550
3.27		Cambio de protector térmico	unidad	1	Evento	7.000
3.28		Cambio de filtro de gas	unidad	1	Evento	31.500
3.29		Cambio de capilar	unidad	1	Evento	3.500
3.30		Cambio de motor compresor	unidad	1	Evento	500.000

Monto mínimo: G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)
Monto máximo: G. 10.000.000 (guaraníes diez millones)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Secretaría Nacional Anticorrupción *

Nelson Segovia
EnObras

El Proveedor se compromete a proveer los bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; *Dirección General de Administración y Finanzas, sito en la calle El Paraguayo Independiente esq. 15 de agosto.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Contratación del Anexo B del Pliego de Bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en los Datos de la Contratación (DDLC) del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC)

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Nelson Segovia
EnObras

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 30 días del mes de Octubre del dos mil diez y siete.

Firmado por: _____

SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION
MARIA SOLEDAD QUIÑONEZ ASTIGARRAGA
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Firmado por: _____

EN OBRAS
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
OFERENTE